

COMO IDENTIFICAR UN SELLO FIEL Y UN SELLO CSD



La actualización del Código Fiscal de la Federación en marzo de 2015 (Artículo 17-D), todos los contribuyentes están obligados a firmar sus comprobantes digitales con el CSD (Certificado de Sello Digital) y ya no con su FIEL. Ambos sellos FIEL y CSD tienen diferentes funciones:

Firma Electrónica Avanzada (FIEL), es un documento electrónico que autentifica a los Contribuyentes y sirve para acceder a su información fiscal digital y hacer trámites en el SAT, además de firmar las facturas electrónicas pero únicamente dentro del portal del SAT. Para su obtención es necesario acudir ante el SAT de su localidad o delegación. (Tiene una vigencia de 4 años.)

Certificado de Sello Digital (CSD), es un documento electrónico mediante el cual el SAT garantiza la vinculación de información entre un contribuyente (persona física o moral) y el SAT, y sirve para firmar sus facturas electrónicas con cualquier Proveedor de Certificación Autorizado (PAC), por ejemplo Facturamos.com (Tiene una vigencia de 4 años)

Para tramitar el Sello Digital (CSD), pueden acceder a la siguiente página.

http://www.sat.gob.mx/informacion_fiscal/factura_electronica/Paginas/tramite_csd.aspx

En caso de requerir soporte técnico, dar clic en **Solicitar Soporte** que se encontrará en el menú **SOPORTE** dentro de página principal

www.facturamos.com.mx



Si es primera vez que solicita soporte por medio de la página, dar clic en **Manuales** donde encontrará guías de apoyo.

